

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****RECURSOS HUMANOS***NOMBRAMIENTO Funcionaria de Carrera Arquitecta Convocatoria Estabilización Extraordinaria*

Por la presidencia de esta Diputación se ha dictado el Decreto nº 2024-1147 de fecha 14-03-2024 cuyo tenor literal es el que a continuación se indica:

“Con fecha 27 de octubre de 2022, fue dictado Decreto de esta Vicepresidencia, por el que se aprobaban los criterios generales que han de regir los procesos selectivos ordinarios de consolidación de empleo y los procesos selectivos extraordinarios de consolidación de empleo en los puestos de personal de la Excm. Diputación Provincial de Soria (BOP nº 126 de fecha 4 de noviembre de 2022), incluidos en la Oferta de empleo público de los ejercicios 21-22.

Posteriormente, mediante Decreto de 16 de diciembre de 2022 por parte de la Vicepresidencia se aprueban las bases de la convocatoria de estabilización extraordinaria, mediante el sistema de concurso de méritos, para el personal funcionario y personal laboral (BOP 149 de fecha 30 de diciembre de 2022).

Considerando que,

1º.- Concluida la fase de concurso, con fecha 2 de febrero de 2024, y de conformidad con lo previsto en la base novena de los Criterios Generales que rigen los procesos selectivos, la Comisión Calificadora publicó anuncio comprensivo de las calificaciones finales y la propuesta de nombramiento como funcionaria de carrera de la Diputación de Soria a favor de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles García Piña, por ser la aspirante que mayor puntuación había obtenido en todo el proceso selectivo.

2º.- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles García Piña venía desempeñando el puesto de arquitecta, con carácter interino, en el Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de esta Diputación, por lo que ya tiene acreditados los extremos previstos en la convocatoria y en virtud de lo dispuesto en la base novena de los Criterios Generales de Estabilización anteriormente expuesta, tiene cumplido el requisito de presentación de documentos.

De conformidad con lo dispuesto en el art 62 del RD Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el TREBEP y los arts. 48 y 57 del RD 364/10995 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Por medio del presente Decreto, vengo a RESOLVER:

*Primero.-* Nombrar como funcionaria de carrera, en la categoría de Arquitecto, Grupo A, Subgrupo A1, Administración Especial, nivel de complemento de destino 25, y demás retribuciones complementarias previstas en la RPT de personal funcionario en vigor, con efectos de la toma de posesión que deberá producirse en el plazo de tres días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente resolución, a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ANGELES GARCÍA PIÑA, con DNI nº \*\*\*3546\*\*, por ser la aspirante que mayor puntuación han obtenido en el proceso selectivo.

*Segundo.-* Dar traslado de la presente Resolución al Departamento de Intervención, RR-HH-Nóminas y al Departamento de Asistencia a Municipios y ordenar la publicación del presente nombramiento en el BOP de Soria”.

Soria, 20 de marzo de 2024. – El Vicepresidente 2º, José A. de Miguel Nieto.

778

BOPSO-36-25032024